

ACUERDO N° 425 :

SE APRUEBA LA AMPLIACIÓN DE OBRAS DEL PROYECTO "CONSTRUCCIÓN PUENTE HUALLILLINGA", COMUNA DE OVALLE, CÓDIGO BIP 20093083-0, POR UN MONTO DE M\$ 94.000.- Y 35,14 METROS DE LONGITUD.

ACUERDO N° 426 :

SE ACUERDA APROBAR EL PROYECTO "MEJORAMIENTO DE CONDICIONES SANTARIAS ESCUELAS MUNICIPALES RURALES, IV REGIÓN" CÓDIGO BIP 20113263, PARA QUE SEA POSTULADO AL FONDO DE EMERGENCIA DEL FONDO DE INFRAESTRUCTURA EDUCACIONAL.

ACUERDO N° 427 :

SE ACUERDA ACEPTAR LA PROPOSICIÓN PRESENTADA POR LA COMISIÓN DE PLANIFICACIÓN Y FONDOS, QUE DICE RELACIÓN CON APROBAR EL AUMENTO DE OBRAS EN 51 CASETAS SANTARIAS PARA LA COMUNA DE LA SERENA, DEL PROGRAMA MEJORAMIENTO DE BARRIOS, DEL PROYECTO "CONSTRUCCIÓN DE 415 CASETAS SANTARIAS LAS COMPAÑÍAS IV, LA SERENA". POR UN MONTO DE \$ 67.000.740.-, CORRESPONDIENTE A UN 13,68% CON RESPECTO AL MONTO DEL PROYECTO.

ACUERDO N° 428 :

SE ACUERDA APROBAR LAS SIGUIENTES SOLICITUDES DE AMPLIACIÓN DE OBRAS DEL FNDP :

1.- PROYECTO "MEJORAMIENTO INTEGRAL DE AGUA POTABLE DE PERALILLO, COMUNA DE VICUÑA" CÓDIGO BIP 20069607. MONTO DEL AUMENTO DE OBRA \$ 505.174.- (IVA INCLUIDO), REPRESENTA UN 0,6% RESPECTO DEL MONTO ORIGINAL.

2.- PROYECTO "REPOSICIÓN ESCUELA G-377 DE PICHIDANGUI, COMUNA DE LOS VILOS". CÓDIGO BIP 20040443. MONTO DEL AUMENTO DE OBRA \$ 6.783.860.-

3.- PROYECTO "REPOSICIÓN ESCUELA F-355 CANELILLO, COMUNA DE ILLAPEL". CÓDIGO BIP 20072564. MONTO DEL AUMENTO DE OBRA \$ 7.909.540.- CORRESPONDE A UN 14,71% RESPECTO DEL VALOR CONTRATADO.

4.- PROYECTO "REPOSICIÓN POSTA DE SALUD RURAL, CALETA HORNOS, COMUNA DE LA HIGUERA". CÓDIGO BIP 20085389. MONTO DEL AUMENTO DE OBRA \$ 4.534.942.- REPRESENTA UN 12,6% RESPECTO DEL MONTO CONTRATADO.

ACUERDO N° 429 :

SE ACUERDA FIJAR UNA SESION EXTRAORDINARIA PARA EL DÍA MARTES 25 DE JUNIO, DEL PRESENTE AÑO, PARA TRATAR LOS TEMAS : ISAR SALUD Y FONDO DE INFRAESTRUCTURA EDUCACIONAL .

ACUERDO N° 430 :

SE ACUERDA QUE LA COMISIÓN SOCIAL Y CULTURAL ESTUDIE Y ANALICE EL TEMA FONDART, LUEGO EMITA UN INFORME AL CONSEJO, PARA QUE ESTE DE A CONOCER SU OPINIÓN AL RESPECTO.



TERESA ALFONSO ESPINOSA
SECRETARIO EJECUTIVO
MINISTRO DE FE

MTAE/ardg.